

Datos del Producto

Número de Registro: 25595	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	Fechas	Inscripción: 15/04/2016	Renovación:	Caducidad: 31/01/2024
Nombre Comercial: LALNIX ACT WG					

Titular

DANSTAR FERMENT AG

Poststrasse 30

CH-6300

(Zug)

SUIZA

Fabricante

LALLEMAND BIOLOGICS GMBH

Lukaswiese 4

23970 Wismar

ALEMANIA

Composición

PURPUREOCILLIUM LILACINUM (CEPA 251) 6% [WG] P/P

Envases

Bolsas de papel kraft de 10 y 20 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Especies vegetales	Nematodos de los nódulos, Meloidogyne spp.	(ver condic.)	Para tratamiento de suelos. La 1ª aplicación se realizará durante el pre-trasplante (1-2 semanas antes del trasplante) mediante riego por goteo con 1 aplicación que no supere la dosis máxima de 4 kg/ha. La 2ª aplicación se realizará al trasplante, con 4 kg/ha en una única aplicación mediante riego por goteo, o bien, con una dosis de 50-100 g/1.000 plantas en pulverización dirigida al suelo con un volumen de agua de 200-500 L/ha. La 3ª aplicación y posteriores, se realizarán durante el post-trasplante, mediante riego por goteo, sin superar la dosis máxima, con intervalo de 4 a 8 semanas.
Hortícolas	Nematodos de los nódulos, Meloidogyne spp.	(ver condic.)	Uso exclusivo en semilleros. Se realizará una única aplicación antes del pre-trasplante al suelo definitivo mediante inmersión del cepellón o pulverización directa al suelo del semillero, a la dosis de 100 g de producto por cada 1.000 plantas.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Especies vegetales, Hortícolas	NP

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento biológico nematocida formulado para tratamiento de suelos (aire libre o cultivo protegido) y semilleros de hortalizas en cultivo protegido frente a nemátodos del género *Meloidogyne* spp. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para una correcta conservación y utilización del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

En todos los cultivos autorizados, durante la mezcla/carga, y durante la aplicación, manipulación y limpieza del equipo (mediante pulverización dirigida al suelo y en inmersión del cepellón) se deberán utilizar guantes y ropa de protección¹ contra microorganismos, y protección respiratoria².

1 Ropa de protección contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126:2004 Ropa de protección-Requisitos y métodos de ensayo para ropa contra agentes biológicos. La ropa de protección será del tipo 5-B durante la mezcla/carga y la mezcla y manejo del sustrato vegetal tratado y de tipo 6-B durante la aplicación del producto.

2 Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

Seguridad del trabajador:

En suelos cultivados y semilleros en cultivo protegido, después de las pulverizaciones dirigidas al suelo se deberán utilizar guantes y ropa de protección¹ contra microorganismos, y protección respiratoria².



1 Ropa de protección contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126:2004 Ropa de protección-Requisitos y métodos de ensayo para ropa contra agentes biológicos. La ropa de protección será del tipo 5-B durante la mezcla/carga y la mezcla y manejo del sustrato vegetal tratado y de tipo 6-B durante la aplicación del producto.

2 Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Sensibilización respiratoria. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H334 -Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger los artrópodos no objetivo se requiere la utilización de boquillas de reducción de deriva que apliquen el producto con gota gorda.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

En la etiqueta deberá indicarse que "el preparado no se usará en combinación con otros productos químicos"



Condiciones de almacenamiento

P411: El producto no deberá almacenarse durante más de 12 meses si se conserva entre -18°C y -20°C o durante más de 3 meses si se conserva a 4-6°C

